



**DECRETO ALCALDICIO
AUTORIZA DECLARAR INADMISIBLE
OFERTA.
AUTORIZA DECLARAR DESIERTA
LICITACIÓN PÚBLICA QUE INDICA.
REQUÍNOA,**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21.634 que moderniza la Ley N° 19.886 otras leyes para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del Estado.

El Decreto Alcaldicio N° 661/2024 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento de la Ley N° 19.866, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250 de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 081 de fecha 09.01.2026, que aprueba Convenio de Transferencia de fecha 10.03.2025, suscrito entre el Gobierno Regional de O'Higgins y la Municipalidad de Requínoa, fuente de financiamiento F.N.D.R., correspondiente a la siguiente iniciativa:

INICIATIVA Y CODIGO	FUENTE FINANCIAMIENTO	ITEM-ASIG	MONTO AÑO 2025	SALDO AÑOS SIGUIENTES	TOTAL
"CONSTRUCCION SANEAMIENTO SANITARIO SECTOR VILLA MARIA, COMUNA DE REQUÍNOA" BIP 40024733-0	FNDR	CONSULTORIAS	M\$ 19.000	M\$ 461.810	M\$ 480.810
		GASTOS ADMINISTRATIVOS	M\$ 3.500	M\$ 147	M\$ 3.647
		OBRAS CIVILES	M\$ 0	M\$ 4.467.906	M\$ 4.467.906
		TOTAL	M\$ 22.500	M\$ 4.929.863	M\$ 4.952.363
Moneda Presupuesto 2025					

El Decreto Alcaldicio N° 160 de fecha 19.01.2026, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, denominada "**CONSTRUCCIÓN SANEAMIENTO SANITARIO SECTOR VILLA MARIA, COMUNA DE REQUÍNOA**". Aprueba Bases Administrativas, Formularios, Planimetría, Bases de prevención de riesgos, bases plan de participación ciudadana, especificaciones técnicas, planimetría, memorias y listado de beneficiarios. Designa comisión evaluadora de ofertas a: el Sr. Cristian Donoso Maturana, Arquitecto, Secpla, la Srta. Elisa Herrera Vergara, Constructor Civil SECPLA, el Sr. Diego Morales Soto, Director SECPLA, el Sr. Franco Faundez Solis, Arquitecto DOM, el Sr. Victor Martinez Gonzalez, Constructor Civil DOM, y el Sr. Jeyson Mendoza Navarrete, Constructor Civil SECPLA en calidad de apoyo, o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 235 de fecha 23.01.2026, que modifica Decreto Alcaldicio N° 160 de fecha 19.01.2026, que autoriza iniciar proceso de licitación pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, denominada "**CONSTRUCCIÓN SANEAMIENTO SANITARIO SECTOR VILLA MARIA, COMUNA DE REQUÍNOA**", en las Bases Administrativas de Licitación en lo siguiente:



DEBE DECIR:

14. VISITA A TERRENO:

La visita a terreno será de carácter OBLIGATORIA, no obstante no se contemplan la realización de visitas técnicas simultáneas entre los oferentes que participen del proceso. Se deberá coordinar fecha y hora por cada empresa interesada en el estudio y postulación del proceso de compras para la realización de la visita a terreno, se deberá enviar un correo al: visitas.terrenosecpla@requinoa.cl; y dicha visita será certificada por un profesional de la Dirección de SECPLA, dado que es la instancia en donde el contratista observara de manera presencial el lugar donde se ejecutara la obra.

Los oferentes deberán solicitar la visita a terreno dentro de la **PRIMERA SEMANA** de publicada la presente Licitación (días hábiles Lunes a Viernes), al correo visitas.terrenosecpla@requinoa.cl, aquellos oferentes que soliciten agendar posterior a las dos primeras semanas de publicada la Licitación, no serán considerados.

En la Plataforma de Mercado Publico en Etapas y Plazos se indicara la fecha tope para agendar la Visita a Terreno a través del correo electrónico.

Cada Oferente que solicite agendar la visita a terreno deberá indicar los siguientes datos:

- Razón Social de la Empresa.
- Rut de la Empresa que postulara.
- Teléfono de Contacto.
- Correo Electrónico.

Posterior a lo indicado, la unidad solicitante procederá a agendar la fecha y hora con cada oferente que solicito dentro del plazo estipulado en la plataforma la visita a terreno.

Es responsabilidad de cada Oferente revisar el correo que indicaron con anterioridad, ya que a través de este se indicara la fecha y hora de la Visita.

El Contratista deberá aceptar el terreno en el cual se emplazarán las obras que se le han encomendado, cuyas condiciones de relieve, topografía, calidad y todas las demás características superficiales, geológicas, climáticas u otras que pueden incidir directamente en la ejecución de las obras, conoce y acepta, sin tener observación o reserva al respecto, declarando, además que se ha verificado las condiciones de abastecimiento de mano de obra, materiales y vialidad de la zona, respecto de las que tampoco tiene reservas.

La visita se firmara "ACTA DE VISITA A TERRENO", documento que subirá al portal de Mercado Publico, para conocimiento de todos Oferentes.

Esta participación no libera al oferente de firmar el formulario N°3.

23.10 Parámetros de Evaluación: La Comisión de Evaluación de Propuestas, para cumplir con su objetivo, tomará en consideración los siguientes criterios:

La presente licitación se realizará mediante un mecanismo de asignación en dos etapas. La primera etapa tendrá por objeto la calificación de los oferentes, para lo cual se deberá considerar exclusivamente los factores siguientes:

Parámetro Evaluación
A) Experiencia de la Empresa (posterior al 01/01/2010)
B) Capital Efectivo
C) Equipo de Profesionales Propuesto
D) Propuesta Técnica
E) Cumplimiento Requisitos Formales

En la etapa siguiente los oferentes que superen una ponderación de 55 puntos de la evaluación de los requisitos de la 1ª Etapa avanzarán a una segunda etapa, en la cual todos estarán en las mismas



condiciones iniciales. En esta etapa se ponderará la oferta económica y el plazo de ejecución como factor de adjudicación según lo siguiente

Parámetro Evaluación
A) Oferta Económica.
B) Plazo de Ejecución.

ETAPA 2

Parámetro Evaluación	Incidencia – Puntaje
A) Oferta económica	95
b) Plazo de ejecución	05

a) Oferta Económica.

El Oferente con Menor Precio Ofertado obtendrá la máxima calificación, de acuerdo con el tramo en que se ubique el monto de su oferta, teniendo como base el Monto Referencial (MR). A todos los demás se les asignará un puntaje decreciente que corresponda en forma proporcional a la oferta más económica. Puntaje en números enteros, con hasta tres decimales, de acuerdo con la matriz de evaluación cuantitativa.

$$Puntaje = \left(\frac{(MO_i - (MO_i - MO_e))}{MO_i} \right) \times 100$$

Donde

MO i: Monto de la oferta (i) con impuestos incluidos

MO e: Monto de la oferta de menor precio.

b) Plazo de ejecución:

Obtendrá mayor puntaje la empresa que presente menor plazo de ejecución de las obras:

PLAZO DE EJECUCIÓN	PUNTAJE ASIGNADO
1° MENOR	100
2° MENOR	90
3° MENOR	80
4° MENOR	70
5° MENOR	60
Resto de ofertas	5

El Decreto Alcaldicio N° 491 de fecha 17.02.2026, que modifica calendario de la licitación Pública denominada “**CONSTRUCCIÓN SANEAMIENTO SANITARIO SECTOR VILLA MARIA, COMUNA DE REQUÍNOA**”, ID: 3656-28-LR26, en lo siguiente:

Debe decir:

Fecha de Publicación: 26-01-2026.-

Fecha inicio de preguntas: 26-01-2026.-

Fecha final de preguntas: 13-02-2026.-

Fecha de publicación de respuestas: 27-02-2026.-

Fecha de acto de apertura técnica: 27-03-2026.-

Fecha de acto de apertura económica (referencial): 10-04-2026.-

Fecha de Adjudicación: 08-05-2026.-

El decreto Alcaldicio N° 713 de fecha 18.03.2026, que autoriza modificación de Formulario N° 14 “Presupuesto Detallado”, en consideración que el proyecto de pavimentación y aguas lluvias se encuentra aprobado, mediante Ord. N° 4485 de fecha 14.11.2025 Serviu Región de O’Higgins, y se generaron nuevas partidas. Aprueba Ord. N° 4485 de fecha 14.11.2025 del Serviu Región de O’Higgins, comunica la aprobación del proyecto de Pavimentación y AA.LL., sector villa maría, comuna de Requinoa. Aprueba planimetría proyecto de pavimentación y evacuación de aguas



lluvias, y bases Técnicas para obras de pavimentación Serviu región de O'Higgins. Modifica calendario de la licitación, en lo siguiente:

Debe decir:

Fecha de Publicación: 26-01-2026.-
Fecha inicio de preguntas: 26-01-2026.-
Fecha final de preguntas: 03-04-2026.-
Fecha de publicación de respuestas: 08-04-2026.-
Fecha de acto de apertura técnica: 20-04-2026.-
Fecha de acto de apertura económica (referencial): 30-04-2026.-
Fecha de Adjudicación: 29.05.2026.-

El Memo N° 682 de fecha 18.05.2026 del Director SECPLA, en el marco de la Licitación Pública denominada "**CONSTRUCCIÓN SANEAMIENTO SANITARIO SECTOR VILLA MARIA, COMUNA DE REQUÍNOA**", ID: **3656-28-LR26**.

Realizados los actos administrativos de Apertura Técnica y Apertura Económica, mediante Ord. N° 363 de fecha 11.05.2026, se remitió al Gobierno regional de O'Higgins, solicitud de Reevaluación del proyecto, lo anterior, de modo de adjudicar el contrato a la empresa **CONSTRUCTORA ALVIAL S.A (RUT: 79.738.590-5)**, o bien, realizar un nuevo llamado a licitación, toda vez que la oferta de la empresa por \$5.882.437.623 (cinco mil millones ochocientos ochenta y dos millones cuatrocientos treinta y siete mil seiscientos veintitrés pesos) IVA incluido y un plazo de 547 días corridos supera en un 31,7% al presupuesto referencial.

El Ord. N° 0476 de fecha 15.05.2026 del Jefe de División Presupuesto e Inversión Regional, en el cual indica: En atención a su ORD. N° 363 de fecha 11.05.2026, relativo a la solicitud de reevaluación del proyecto "Construcción Saneamiento Sanitario Sector Villa María, Comuna de Requinoa", código BIP 40024733-0, asociado a la oferta presentada en la licitación ID 3656-28 LR26, comunico a usted que no es posible que el Municipio adjudique la referida licitación, debido a que la oferta excede el presupuesto vigente. En consecuencia, se requiere efectuar un nuevo proceso de licitación para la ejecución de la iniciativa.

Por lo anterior, tengo a bien a solicitar a Ud., declarar Inadmisibles la oferta de la empresa **CONSTRUCTORA ALVIAL S.A., RUT: 79.738.590-5**, en atención que su oferta económica \$5.882.437.623 supera el presupuesto vigente, y de acuerdo al Ord N° 0476 de fecha 15.05.2026, en el cual indica "*Que no es posible que el municipio adjudique la referida licitación, debido a que la oferta excede el presupuesto vigente. En consecuencia, se requiere efectuar un nuevo proceso de licitación para la ejecución de la iniciativa*".

A su vez, se solicita autorizar para declarar desierta la licitación ID 3656-28-LR26.

DECRETO :

AUTORIZASE declarar Inadmisibles la oferta de la empresa **CONSTRUCTORA ALVIAL S.A., RUT: 79.738.590-5**, en atención que su oferta económica \$5.882.437.623 supera el presupuesto vigente, y de acuerdo al Ord N° 0476 de fecha 15.05.2026, en el cual indica "*Que no es posible que el municipio adjudique la referida licitación, debido a que la oferta excede el presupuesto vigente. En consecuencia, se requiere efectuar un nuevo proceso de licitación para la ejecución de la iniciativa*".

AUTORIZASE declarar desierta la licitación ID 3656-28-LR26.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

WVM/LGE/DJMS/djms.-

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Mercado Publico (1)
Dir. Obras Municipales (1)



REVISION ANTECEDENTES SOPORTE ELECTRONICO
PROPUESTA PÚBLICA ID: 3656-28-LR26
“CONSTRUCCIÓN SANEAMIENTO SANITARIO SECTOR VILLA MARIA, COMUNA DE REQUÍNOA”

En Requínoa, a 20 del mes de Abril de 2026, se procede a realizar la Apertura de la Propuesta Pública denominada **“CONSTRUCCIÓN SANEAMIENTO SANITARIO SECTOR VILLA MARIA, COMUNA DE REQUÍNOA”**, Soporte Electrónico, según lo siguiente:

		ANEXOS ADMINISTRATIVOS									
PROPONENTE	RUT	FORMULARIO N° 1 UNION TEMPORAL PROVEEDORES	FORMULARIO N° 2 IDENTIFICACION PROPONENTE	COPIA INST. GARANTIA SERIEDAD DE OFERTA	FORMULARIO N° 3 DECLARACION JURADA	FORMULARIO N° 4 CAPITAL EFECTIVO	FORMULARIO N° 5 CERT. CONST. CAP. ECON.	FORMULARIO N° 6 CONTRATOS VIGENTES	FORMULARIO N° 7 CALCULO PATRIMONIO	DECLARACION JURADA QUE NO PRESENTA INHABILIDADES	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN VIGENTE CONTRATISTA (MINVU O MOP)
<u>CONSTRUCTORA ALVIAL S.A</u>	79.738.590-5	NO APLICA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	⊘	✓

		ANEXOS ADMINISTRATIVOS			
PROPONENTE	RUT	CERTIFICADO DICOM PLUS O CAMARA DE COMERCIO DE SANTIAGO	CERTIFICADO DIRECCIÓN DEL TRABAJO	CERTIFICADO DE COTIZACIÓN DE MUTUALIDAD	CERTIFICADO DE LA TESORERIA GENERAL DE LA REPÚBLICA
<u>CONSTRUCTORA ALVIAL S.A</u>	79.738.590-5	✓	✓	✓	✓

PROPONENTE	RUT	ANEXOS TECNICOS					
		FORMULARIO N° 8 NOMINA PERSONAL EXIGIDO	FORMULARIO N° 9 MANO DE OBRA	FORMUALRIO N° 10 CARTA GANTT	FORMULARIO N° 11 LISTADO DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	FORMULARIO N° 12 DOC. Y MEDIDAS CONTROL Y GESTION OBRA	FORMUALRIO N° 13 EXPERIENCIA DE LA EMPRESA
CONSTRUCTORA ALVIAL S.A	79.738.590-5	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Observación:

✓ = Documento ingresado por portal www.mercadopublico.cl

⊗ = Documento no ingresado por portal www.mercadopublico.cl

Comisión Evaluadora: Sr. Diego Morales Soto - Ingeniero Constructor - SECPLA, el Sr. Cristian Donoso Maturana - Arquitecto SECPLA, la Srta. Elisa Herrera Vergara – Constructor Civil SECPLA, el Sr. Franco Faundez Solis, Arquitecto DOM, el Sr. Victor Martinez Gonzalez, Constructor Civil DOM, y el Sr. Jeyson Mendoza Navarrete, Constructor Civil SECPLA.


CRISTIAN DONOSO MATURANA
 ARQUITECTO SECPLA


DIEGO MORALES SOTO
 DIRECTOR SECPLA


ELISA HERRERA VERGARA
 CONSTRUCTOR CIVIL SECPLA


FRANCO FAUNDEZ SOLIS
 ARQUITECTO DOM


VICTOR MARTINEZ GONZALEZ
 CONSTRUCTOR CIVIL DOM


JEYSON MENDOZA NAVARRETE
 CONSTRUCTOR CIVIL SECPLA

ANT.: -Resolución Exenta N°0641 de fecha 31.07.2019 la cual Modifica Nombre y Funciones de la División de Análisis y Control de Gestión según lo estipulado en Resolución Exenta N°0484 de fecha 15.04.2010 que delega funciones en el Jefe de la División de Análisis y Control de Gestión de este servicio y que imparte instrucciones correspondientes al cargo.

-Iniciativa de Inversión "Construcción Saneamiento Sanitario Sector Villa María, Comuna de Requínoa", código BIP 40024733-0.

-Su Ord. N° 363 de fecha 11 de mayo de 2026, de la Municipalidad de Requínoa.

MAT.: Licitación ID 3656-28-LR26 de la iniciativa "Construcción Saneamiento Sanitario Sector Villa María, Comuna de Requínoa", código BIP 40024733-0.

RANCAGUA,

DE: SR. LUIS FUENTES LAGOS
JEFE DIVISIÓN PRESUPUESTO E INVERSIÓN REGIONAL
REGIÓN DE O'HIGGINS

PARA: SR. WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

Junto con saludar y en atención a su ORD. N° 363 de fecha 11.05.2026, relativo a la solicitud de reevaluación del proyecto "Construcción Saneamiento Sanitario Sector Villa María, Comuna de Requínoa", código BIP 40024733-0, asociado a la oferta presentada en la licitación ID 3656-28-LR26, comunico a usted que no es posible que el Municipio adjudique la referida licitación, debido a que la oferta excede el presupuesto vigente.

En consecuencia, se requiere efectuar un nuevo proceso de licitación para la ejecución de la iniciativa.



Firmado por:
Luis Arturo Fuentes Lagos
Jefe de División de Presupuesto e
Inversión Regional
Fecha: 15-05-2026 10:10 CLT
Gobierno Regional de la Región del
Libertador General Bernardo
O'higgins





MEMO. :
MAT. : Solicita autorización que indica
REQUÍNOA,

A : **SR. WALDO VALDIVIA MONTECINOS**
ALCALDE / I. MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

DE : **SR. DIEGO MORALES SOTO**
DIRECTOR SECPLA / I. MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA.

- 1.- A través del presente, y junto con saludar., en el marco de la Licitación Pública denominada **“CONSTRUCCIÓN SANEAMIENTO SANITARIO SECTOR VILLA MARIA, COMUNA DE REQUÍNOA”**, ID: **3656-28-LR26**.
- 2.- Realizados los actos administrativos de Apertura Técnica y Apertura Económica, mediante Ord. N° 363 de fecha 11.05.2026, se remitió al Gobierno regional de O'Higgins, solicitud de Reevaluación del proyecto, lo anterior, de modo de adjudicar el contrato a la empresa **CONSTRUCTORA ALVIAL S.A (RUT: 79.738.590-5)**, o bien, realizar un nuevo llamado a licitación, toda vez que la oferta de la empresa por \$5.882.437.623 (cinco mil millones ochocientos ochenta y dos millones cuatrocientos treinta y siete mil seiscientos veintitrés pesos) IVA incluido y un plazo de 547 días corridos supera en un 31,7% al presupuesto referencial.
- 3.- El Ord. N° 0476 de fecha 15.05.2026 del Jefe de División Presupuesto e Inversión Regional, en el cual indica: En atención a su ORD. N° 363 de fecha 11.05.2026, relativo a la solicitud de reevaluación del proyecto “Construcción Saneamiento Sanitario Sector Villa María, Comuna de Requinoa”, código BIP 40024733-0, asociado a la oferta presentada en la licitación ID 3656-28 LR26, comunico a usted que no es posible que el Municipio adjudique la referida licitación, debido a que la oferta excede el presupuesto vigente. En consecuencia, se requiere efectuar un nuevo proceso de licitación para la ejecución de la iniciativa.
- 4.- Por lo anterior, tengo a bien a solicitar a Ud., declarar Inadmisibile la oferta de la empresa **CONSTRUCTORA ALVIAL S.A., RUT: 79.738.590-5**, en atención que su oferta económica \$5.882.437.623 supera el presupuesto vigente, y de acuerdo al Ord N° 0476 de fecha 15.05.2026, en el cual indica *“Que no es posible que el municipio adjudique la referida licitación, debido a que la oferta excede el presupuesto vigente. En consecuencia, se requiere efectuar un nuevo proceso de licitación para la ejecución de la iniciativa”*.
- 5.- A su vez, se solicita autorizar para declarar desierta la licitación ID 3656-28-LR26.
- 6.- Para su conocimiento y superior resolución,

Saluda atentamente a Ud.,

DJMS/djms
Distribución:
Citado
c.c Secpla





INFORME DE LICITACIÓN PÚBLICA

REVISIÓN DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS, ETAPA 1.

“CONSTRUCCIÓN SANEAMIENTO SANITARIO SECTOR VILLA MARÍA COMUNA DE REQUÍNOA”

Código BIP 40024733-0

1. ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA

Publicación:	26-01-2026
ID Licitación	3656-28-LR26
Financiamiento:	Fondos FNDR
Tipo de Contrato:	Suma Alzada, con partidas de Uniones Domiciliarias (U.D.), proyectos domiciliarios de alcantarillado y cierre de pozos o fosas sépticas a serie de Precio Unitario.
Fecha Apertura Técnica:	20-04-2026
Fecha Apertura Económica:	30-04-2026
Plazo máximo:	547 días corridos
Presupuesto Referencial:	\$ 4.467.906.000 IVA Incluido

Registros solicitados:

Tipología:	Registro:	Código/Especialidad:	CATEGORÍA
1. Pavimentación	MINVU (D.S. N° 127/1977)	B-1 / OBRAS VIALES	1ª
	MOP (Decreto MOP N°75/2004)	3 O.C. / PAVIMENTOS	2ª o Superior
Y			
Tipología:	Registro:	Código/Especialidad:	CATEGORÍA
2.- Obras Sanitarias	MINVU (D.S. N°127/1977)	B-2 / OBRAS SANITARIAS	1ª
	MOP (Decreto MOP N°75/2004)	1 O.C. / OBRAS MOVIMIENTO DE TIERRAS y 5 O.C. / OBRAS DE COLOCACIÓN DE TUBERÍAS.	2ª o Superior

2. OFERENTES

- CONSTRUCTORA ALVIAL S A



APERTURA ADMINISTRATIVA-TECNICA

Se realiza la verificación de los antecedentes y documentos ingresados en el Portal Mercado Público de los Oferentes, según detalle del numeral 20 de las BA (según aclaración general):

EMPRESA CONSTRUCTORA ALVIAL S A

Anexos Administrativos: Verificación de Documentos Ingresados

- a. **Formulario N°1 Unión Temporal de Proveedores:** Como no es una UTP, no presenta este formulario, lo que se ratifica en el punto 20.1 de las BA
Observaciones: ninguna
- b. **Formulario N°2, Identificación completa del Proponente:** adjunta formulario N°2, y certificado de estado de habilidad del registro Chile proveedores.
Observaciones: ninguna
- c. **Copia escaneada del Instrumento de Garantía de Seriedad de la Oferta** con una vigencia no inferior a 150 días hábiles (lunes a viernes), a contar del día del cierre de recepción de ofertas en el Portal: adjunta copia de Certificado de Fianza como garantía de seriedad de la oferta a favor de la Ilustre Municipalidad de Requínoa Rut. N° 69.081.300-9 por un monto de \$5.000.000 con una vigencia hasta el **23/09/2026**
Observaciones: No cumple con la vigencia, debería ser una vigencia hasta **26/11/2026**.
- d. **Formulario N°3, Declaración Jurada Simple para Proyectos Individuales y por Etapas:** incluye formulario N°3 firmado
Observaciones: ninguna

- e. **Formulario N°4 Capital Efectivo**
La empresa cumple con el capital efectivo

Capital Efectivo	
Certificado capital comprobado	12.830.337.718
15% saldo obras	\$ 1.081.811.438
Capital Efectivo	\$11.748.526.280
Monto oferta	5.882.437.623
15% oferta	\$ 882.365.643
Cumple	Si

Observaciones: ninguna

- f. **Formato N° 5, Certificado Constancia de Capacidad Económica**
Observaciones: El activo circulante y pasivo circulante no coincide con lo indicado en el estado de avance.
- g. **Formulario N°6 Contratos Vigentes.**
Observaciones: ninguna
- h. **Formulario N°7, Calculo de Patrimonio**
Observaciones: ninguna



i. **Declaración Jurada que no presenta inhabilidades:**

Observaciones: presenta certificado de Hábil en mercado público, no es el certificado que piden las BA.

- i) Declaración Jurada que no presenta inhabilidades. No haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador dentro de los dos últimos años anteriores a la fecha de presentación de las ofertas. Esto se acreditará mediante la declaración jurada que los oferentes deben completar en el link * Declaración jurada ausencia*, *Conflictos de interés e inhabilidades por condenas*, en el portal de Mercado Público.

j. **Certificado de Inscripción vigente en los Registros de Contratistas (MINVU o MOP)**

Tipología:	Registro:	Código/Especialidad:	CATEGORÍA	Ofertado
1. Pavimentación	MINVU (D.S. N° 127/1977)	B-1 / OBRAS VIALES	1ª	1ª
	Ó			
	MOP (Decreto MOP N°75/2004)	3 O.C. / PAVIMENTOS	2ª o Superior	
Y				
Tipología:	Registro:	Código/Especialidad:	CATEGORÍA	
2.- Obras Sanitarias	MINVU (D.S. N°127/1977)	B-2 / OBRAS SANITARIAS	1ª	1ª
	Ó			
	MOP (Decreto MOP N°75/2004)	1 O.C. / OBRAS MOVIMIENTO DE TIERRAS y 5 O.C. / OBRAS DE COLOCACIÓN DE TUBERÍAS.	2ª o Superior	

Observaciones: ninguna

- k. Certificado DICOM plus o de la cámara de comercio de Santiago: Adjunta Dicom
Observaciones: ninguna
- l. Certificación de la Dirección del Trabajo: Presenta certificado F-30 de fecha 10/04/2026, que indica que no tiene multas ni deudas previsionales
Observaciones: ninguna
- m. Certificados de cotización en una mutualidad: Adjunta Certificado De Afiliación, Certificado De Cotizaciones Al Día y Certificado de Tasas. Todos de fecha 13/04/2026
Observaciones: ninguna
- n. Certificado de la Tesorería General de la República que acredite que no tiene deuda fiscal morosa: Adjunta certificado de la TGR sin deuda morosa
Observaciones: ninguna



Anexos Técnicos: Verificación de Documentos Ingresados

a. Formulario N°8, Nómina de Personal Técnico y Administrativo de la obra

Cargo	BASES			OFERTADO			
	Título	Años título	Años exp.	Nombre	Título	Años título	Años exp.
Administrador de Contrato	Ingeniero Civil en Obras Civiles, Ingeniero Constructor o Constructor Civil	10	6	CARLOS MONASTERIO RIVAS	Ingeniero Constructor	22,93	18,66
Profesional jefe de Terreno	Ingeniero Civil (con mención en áreas de la construcción), Ingeniero Civil en Obras Civiles, Ingeniero Constructor o Constructor Civil	8	4	JAIME PARRA BAHAMONDEZ	Constructor civil	11,11	10,72
Encargado del Control de Calidad y Oficina Técnica	Ingeniero civil, ingeniero constructor o constructor civil con curso PAC	4	3	CINTHIA GONZALEZ LUNA	Ingeniero Constructor con curso PAC	17,31	13,00
Experto en Prevención de Riesgos	experto profesional en prevención de riesgos	3	2	KARINA CAROCA CACERES	Ingeniero en Prevención de riesgos	14,01	10,83
Topógrafo	Ingeniero en Geomensura, Técnico de nivel superior en topografía o técnico en topografía	4	3	CARLOS HUANUANCA GARCES	Técnico topógrafo	12,75	10,83
Trabajador Social (exp en act de participación ciudadana)	Profesional del área social	3	2	DIANA GARATE NUÑEZ	Trabajador social	8,16	6,16
Ingeniero de Procesos	Ingeniero civil	3	3	ADRIAN GONZALEZ PALOMINOS	Ingeniero civil en obras civiles	4,08	3,24

Observaciones: Para el profesional de prevención de riesgos, las BA piden un Experto en prevención, sin embargo, el profesional indicado en la oferta es Ingeniero en prevención de riesgos.

b. Formulario N°9, Resumen Mano de Obra a Contratar

Observaciones: ninguna

c. Formulario N°10 Programas de construcción Carta Gantt

Observaciones: no indica fecha de inicio y término según lo solicitado por las BA

d. Formulario N°11 Listado de equipos y maquinarias

Observaciones: ninguna



e. **Formulario N°12, Documentos de Gestión y Control de Obras**
Observaciones: ninguna

f. **Formulario N°13 Detalle Experiencia de la Empresa:** La empresa debe presentar experiencia según lo indicado en Punto 8 Participantes y Punto 23.10 Parámetros de Evaluación Letra B de las BA. Esto es:

*Punto 8: Se considerará la experiencia **posterior al 01 de Enero de 2010**, de obras terminadas (con recepción provisoria) la que deberá ser **acreditada mediante Certificados** de los Mandantes, correspondiente a Contratos Directos de las obras ejecutadas y las respectivas Recepciones Provisorias sin observaciones o Definitivas de las mismas, entre el Contratista (Oferente de la presente Licitación) y el respectivo Mandante, en el rubro de obras civiles, **en las categorías MOP o MINVU** que se indican a continuación, según Registros. En todo caso se debe tomar en cuenta las modificaciones efectuadas a las normativas vigentes.*

Punto 23.10 letra B

B.2 Experiencia Obras de Pavimentación (15 puntos):

Corresponde a los metros cuadrados de pavimentos ejecutados y recepcionados. Se acreditará mediante la entrega de los certificados o cartas de recepción, por parte del SERVIU o Vialidad-MOP según corresponda.

$$\text{Puntaje} = \text{Cantidad de m}^2 \text{ de Obras de Pavimentación} / 1.600 \text{ m}^2$$

Para experiencia mayor o igual a 24.000 m² de Obras de Pavimentación se aplica el puntaje máximo.

Se hace una comparación de lo indicado en formulario 13 con lo indicado en los certificados respectivos:



Certificado	Obra	AS [m]	Pavimentos [m2]	Emitido por	Formulario 13 Pavimento [m2]	Obs
OFPA-05/2024	Pavimentación Programa Pavimentos Participativos Llamado 29, Agrupación N° 16.		33.660	Serviu	46.627	
OFPA-08/2025	Pavimentación Programa De Pavimentos Participativos, Llamado Trigesimo - Trigesimo Primero, Agrupación N°01 Comuna De Cerro Navia.		15.280	Serviu	25.322	
OFPA-06/2024	Pavimentación Programa Pavimentos Participativos Llamado 30-31, Agrupación N° 16.		13.918	Serviu	23.802	
OFPA-11/2025	Pavimentación Programa Pavimentos Participativos Llamado 30-31 Agrupación N° 19.		7.210	Serviu	7.456	
OFPA-05/2025	Pavimentación Programa Pavimentos Participativos Llamado 31, Agrupación N° 29.		15.683	Serviu	35.919	
OFPA-01/2024	Pavimentación Programa Pavimentos Participativos Llamado 30, Agrupación N° 11.		26.134	Serviu	42.135	
OFPA-14/2023	Pavimentación Programa Pavimentos Participativos Llamado 30, Agrupación N° 07.		24.243	Serviu	42.541	
OFPA-15/2023	Pavimentación Programa De Pavimentos Participativos, Llamado Trigesimo, Agrupación N° 09, Comuna Colina, Huechuraba, Lampa Y Til Til.		36.171	Serviu	54.517	
DEC.ALC. 1700/2024	Conservación veredas Etapa II.		0	Municipalidad Cerro Navia	39.437	Corresponde a experiencia en veredas
77/2023	Reposición y construcción de veredas Sector 1 San Miguel.		0	Municipalidad San Miguel	86.261	Solo se considera experiencia acreditada por MOP o Serviu
18/2024	Conservación veredas peatonales diversas unidades vecinales, la Cisterna.		0	Municipalidad la Cisterna	68.942	
DEC.EX.N°2041/2022	Reposición de pavimentos vías locales comuna de Recoleta.		0	Municipalidad de Recoleta	48.800	
DEC.ALC. 730/2020	Mejoramiento Av la Montaña, comuna de Lampa.		0	Municipalidad de Lampa	26.611	
OFPA-30/2025	Proyecto Construcción Colector de Aguas Lluvias Avenida Santa Raquel.		0	Serviu	0	Indica experiencia en colectores de ALL
DEC.EX.N°2041/2022	Construcción infraestructura colector Lanahue.		0	Serviu	0	
REP.N°1790/2013	Construcción de colector de Aguas Lluvias el Bajo.		0	Serviu	0	
RES.N°142/2009	Mejoramiento de calzadas, veredas y espacio públicos Población Santa Adriana sector 1.		20.077	Serviu	45.052	
	TOTAL	0	192.376		593.422	



Observaciones:

- Las cantidades de m² de pavimento y ml de colectores indicados en el formulario no coinciden con las indicadas en los certificados respectivos.
- Se considera experiencia en pavimentos (no en veredas) y en colectores de aguas servidas (y no en colectores de ALL).
- Se considera experiencia acreditada por Serviu y/o Vialidad-Mop y no por Municipalidades.

ACLARACIONES:

1) Aumentar vigencia de garantía de seriedad de la oferta hasta el 26.11.2026, según Bases Administrativas.

Respuesta: El oferente responde lo solicitado.

2) Rectificar Formato N° 5, el activo circulante y el pasivo circulante no coinciden con el balance general.

Respuesta: El oferente responde lo solicitado.

3) Rectificar Declaración jurada que no presenta inhabilidades, según 10, literal i de las BA. (Declaración jurada ausencia, Conflictos de interés e inhabilidades por condena” en el portal Mercado Público.

Respuesta: El oferente responde lo solicitado.

4) Aclarar certificado de capital comprobado del Banco, en consideración que se utiliza para el cálculo del capital el patrimonio y no la capacidad económica.

Respuesta: El oferente responde lo solicitado.

5) Indicar en carta Gantt (Formulario N° 10), fecha de inicio y fecha de término (de cada partida)

Respuesta: El oferente responde lo solicitado.



3. EVALUACION DE OFERTA

La Evaluación de las ofertas se realizó según las Bases Administrativas Art. 23.10, según los siguientes parámetros de evaluación:

Parámetro Evaluación	Incidencia – Puntaje
A) Experiencia de la Empresa (posterior al 01/01/2012)	45
B) Capital Efectivo	30
C) Equipo de Profesionales Propuesto	10
D) Propuesta Técnica	10
E) Pacto de Integridad y Compliance	5

Se debe alcanzar un puntaje mínimo de 55 puntos para pasar a la otra etapa de evaluación que corresponde a la oferta económica

A. Experiencia de la Empresa

Los oferentes deberán certificar toda la experiencia que acrediten, ya sea por el Mandante y/u Organismo que recepcionaron las obras según corresponda a cada especialidad y resumirse de acuerdo con formatos siguientes. La única experiencia válida para presentar es la extendida por los Organismos Públicos y Mandantes Privados detallados para cada especialidad y deben explicitar las cantidades de obras ejecutadas y recepcionadas (provisoria y/o definitiva y/o certificados emitidos por algún organismo público o privado).

El puntaje será desglosado, considerando las siguientes variables:

Criterio Evaluación “EXPERIENCIA”	Incidencia:
a) Construcción de Plantas de Tratamiento de Aguas Servidas	15
b) Experiencia cantidad de metros redes Alcantarillado de Aguas Servidas	15
c) Experiencia en cantidad de Metros cuadrados Obras de Pavimentación	15
d) Sin experiencia acreditada	0
Total	45

A1. Experiencia Construcción de Plantas de Tratamiento de Aguas Servidas (15 puntos):

La empresa no cuenta con experiencia en PTAS

Puntaje=0

A2. Experiencia Cantidad de metros redes Alcantarillado de Aguas Servidas (15 puntos):

La empresa no cuenta con experiencia en colectores de Alcantarillado de Aguas Servidas.



Se constata en los certificados presentados que esta experiencia corresponde a colectores de aguas lluvias y no a colectores de alcantarillado de aguas servidas. Por lo que la experiencia en alcantarillado de aguas servidas es

Puntaje=0

A3. Experiencia en cantidad de Metros cuadrados Obras de Pavimentación

Puntaje = Cantidad de m2 de Obras de Pavimentación / 1.600 m2

Para experiencia mayor o igual a 24.000 m2 de Obras de Pavimentación se aplica el puntaje máximo.

192.376 > 24.000 → Puntaje Máximo = 15 puntos

B.- Capital Efectivo (30 Puntos):

El Oferente deberá contar con un capital efectivo (Formato N° 4), que permitan avalar la continuidad de la ejecución de las obras, la que estará determinada por montos considerados en la evaluación del puntaje y demás antecedentes relacionados, con el máximo acceso establecido, por el MINVU y/o MOP, de acuerdo con los Registros y Categorías, de cada oferente. Esta disponibilidad de capital efectivo corresponderá al fraccionamiento entre lo expresado en Formato N° 4 y el monto total ofertado indicado en el anexo Presupuesto Oficial, Formato N°14.

$$CET = \frac{CE - SOE \times 15\%}{MOi}$$

Dónde:

- **CE:** Capital según Certificado Bancario= \$ 12.830.337.718
- **SOE:** Saldos por facturar (\$). Corresponde a los saldos de obras por facturar: \$7.212.076.255
- **MOi:** Monto de la oferta (i) con impuestos incluidos: \$ 5.882.437.623
- **CET:** Capital efectivo o Capacidad económica efectiva



Notas:

Aquellas empresas donde el resultado de CET sea mayor o igual a dos (2) recibirá el puntaje máximo de 30 puntos. Si el resultado de CET sea menor a 2 (dos) se deberá aplicar la siguiente fórmula:

$$Puntaje = \frac{\left(\frac{CE - SOE \times 15\%}{MOI}\right)}{2} \times 30$$

Resultado evaluación:

$$CET = \frac{12.830.337.718 - 7.212.076.255 \times 15\%}{5.882.437.623} = 1,997$$

Puntaje B=CET/2*30=29,96

C) Equipo de Profesionales Propuesto (10 Puntos)

Se evalúa según los siguientes criterios

Criterio Evaluación	Incidencia:
a) Profesional Administrador de Contrato	3
b) Profesional Jefe de Terreno	2
c) Profesional Experto en Prevención de Riesgos	2
d) Profesional Topógrafo	1
f) Ingeniero de Procesos	2
Total	10

Años de Titulación (Ponderará un 30%)

Años de Experiencia en trabajos Similares (ponderará un 70%)



C.1) Profesional Administrador de Contratos (3 puntos):

Años desde Título	PUNTAJE:	Años de Experiencia	PUNTAJE:
Menor o igual a 10,0	0,0	Menor o igual a 6,0	0,0
Entre 10,1 a 12,0	0,1 – 1,0	Entre 6,1 a 8,0	0,1 – 1,0
Entre 12,1 a 14,0	1,1 – 2,0	Entre 8,1 a 10,0	1,1 – 2,0
Entre 14,1 a 16,0 y más	2,1 – 3,0	Entre 10,1 a 12,0 y más	2,1 – 3,0

C.2) Profesional Jefe de Terreno (2 puntos):

Años desde Título	PUNTAJE:	Años de Experiencia	PUNTAJE:
Menor o igual a 8,0	0,0	Menor o igual a 4,0	0,0
Entre 8,0 a 10,0	0,1 – 1,0	Entre 4,0 a 6,0	0,1 – 1,0
Entre 10,1 a 12,0 y más	1,1 – 2,0	Entre 6,1 a 8,0 y más	1,1 – 2,0

C.3) Profesional Prevencionista de Riesgo (2 puntos):

Años desde Título	PUNTAJE:	Años de Experiencia	PUNTAJE:
Menor o igual a 3,0	0,0	Menor o igual a 2,0	0,0
Entre 3,1 a 5,0	0,1 – 1,0	Entre 2,0 a 4,0	0,1 – 1,0
Entre 5,1 a 7,0 y más	1,1 – 2,0	Entre 4,1 a 6,0 y más	1,1 – 2,0

C.4) Profesional Topógrafo (1 puntos):

Años desde Título	PUNTAJE:	Años de Experiencia	PUNTAJE:
Menor o igual a 4,0	0,0	Menor o igual a 3,0	0,0
Entre 4,1 a 6,0	0,1 – 0,5	Entre 3,1 a 5,0	0,1 – 0,5
Entre 6,1 a 8,0 y más	0,6 – 1,0	Entre 5,1 a 7,0 y más	0,6 – 1,0

C.5) Ingeniero de Procesos (2 puntos):

Años desde Título	PUNTAJE:	Años de Experiencia	PUNTAJE:
Menor o igual a 4,0	0,0	Menor o igual a 3,0	0,0
Entre 4,1 a 6,0	0,1 – 1,0	Entre 3,1 a 5,0	0,1 – 1,0
Entre 6,1 a 8,0 y más	1,1 – 2,0	Entre 5,1 a 7,0 y más	1,1 – 2,0



Con lo anterior, se obtienen los siguientes puntajes:

Cargo	OFERTADO				30%	70%	Puntaje
	Nombre	Título	Años título	Años exp.	titulación	Años exp.	total
Administrador de Contrato	CARLOS MONASTERIO RIVAS	Ingeniero Constructor.	22,9	18,66	3	3	3
Profesional jefe de Terreno	JAIME PARRA BAHAMONDEZ	Constructor civil.	11,1	10,72	1,58	2	1,87
Experto en Prevención de Riesgos	KARINA CAROCA CACERES	Ingeniero en Prevención de riesgos.	14	10,83	2	2	2
Topógrafo	CARLOS HUANUANCA GARCES	Técnico topógrafo	12,8	10,83	1,0	1,0	1
Ingeniero de Procesos	ADRIAN GONZALEZ PALOMINOS	Ingeniero civil en obras civiles.	4,1	3,24	0,1	0,17	0,15
						TOTAL	8,02

D) Propuesta Técnica (10 Puntos)

Se evaluarán los siguientes aspectos:

D.1) Metodología de Construcción (4 puntos):

Se evaluará de acuerdo con la propuesta del contratista en función a la experiencia que pueda extraerse de la el listado de maquinaria y la dotación de personal propuesto.

METODOLOGÍA	PUNTAJE:
Concordancia entre 0,0 y 2,5	0 – 1,0
Concordancia entre 2,6 y 5,0	1,1 – 2,0
Concordancia entre 5,1 y 7,5	2,1 – 3,0
Concordancia entre 7,6 y 10,0	3,1 – 4,0

Puntaje D1=4,0



D.2) Listado de Maquinarias y Equipos (2 puntos):

Se evaluará de acuerdo en función de la lógica constructiva, frentes de trabajo, personal. En todo caso se considerará que el listado de maquinarias considera la dotación de equipos necesarios para ejecutar las obras.

METODOLOGÍA	PUNTAJE:
Concordancia entre 0,0 y 5,0	0 – 1,0
Concordancia entre 5,1 y 10,0	1,1 – 2,0

Se considera que deberá aumentar la maquinaria

Puntaje D2=1,5

D.3) Contratos tipo PMB (2 puntos):

Se evaluará solo los contratos tipo PMB o de Urbanización realizados desde el año 2010 en adelante.

METODOLOGÍA	PUNTAJE:
Sin Contratos tipo PMB/Urb.	0,0
1 contrato tipo PMB/Urb.	0,6
2 contratos tipo PMB/Urb.	1,2
3 o más Contratos tipo PMB/Urb.	2,0

La empresa no cuenta con experiencia en proyectos PMB o de Urbanización

Puntaje D3=0

D.4) Participación Ciudadana (2 puntos):

Se evaluará de acuerdo con el programa y compromisos indicados en el numeral 23.11 de las presentes bases administrativas.

METODOLOGÍA	PUNTAJE:
Plan de trabajo Asociado	0.5
Plan de Difusión a la Comunidad	0.5
Actualización del catastro de actores relevantes y Registro de consultas, inquietudes y/o reclamos, Encuesta y Educación	0.5
Propuesta medida de mitigación	0.5



D.4.1 Plan de trabajo Asociado

Plan de trabajo Asociado	Incluye	Puntaje
Objetivo general	Si	0,063
Objetivos específicos	Si	0,063
Descripción de las actividades de participación ciudadana	Si	0,063
Programación de las actividades	Si	0,063
Mecanismos de difusión	Si	0,063
Recurso humano asociado a este plan	No	0,000
Medidas de mitigación y acuerdos	No	0,000
Técnicas y/o herramientas de intervención profesional y/o mecanismo de sistematización y evaluación	Si	0,063
Total D.4.1		0,38

D.4.2 Plan de Difusión a la Comunidad

Plan de Difusión a la Comunidad	Incluye	Puntaje
Total D.4.2	Si	0,50

D.4.3 Actualización del catastro de actores relevantes y Registro de consultas, inquietudes y/o reclamos, Encuesta y Educación

Actualización del catastro de actores relevantes y Registro de consultas, inquietudes y/o reclamos, Encuesta y Educación	Incluye	Puntaje
Actualización del catastro	Si	0,167
Registro de consultas, inquietudes y/o reclamos	Si	0,167
Encuesta y educación	Si	0,167
Total D.4.3		0,50

D.4.4 Propuesta medida de mitigación

Propuesta medida de mitigación	Incluye	Puntaje
Total D.4.4	No	0,00

Resumen Puntajes obtenidos ítem D

Criterio Evaluación	Incidencia:	PUNTAJE:
D1) Metodología de Construcción, Incluida la carta Gantt	4	4,00
D2) listado de Equipos y Maquinaria	2	1,00
D3) Contratos tipo PMB/Urbanizaciones ejecutados por la empresa	2	0,00
D4) Participación Ciudadana	2	1,38
Total D	10	6,38



E. PROGRAMA DE INTEGRIDAD Y COMPLIANCE (5 puntos)

La empresa no adjunta medio de verificación que acredite que el Programa De Integridad y Compliance es conocido por el personal, y según lo indicado en el formulario N°20, corresponde puntaje 0

Nota: Los oferentes que señalen que cuentan con Programas de Integridad y Compliance conocidos por el personal deberán individualizar el nombre del Programa correspondiente, fecha de emisión y deberán acompañar medio(s) de verificación que acrediten que éstos son conocidos por el personal, **en caso contrario tendrá 0 puntos en este criterio.**

Puntaje E= 0 puntos

Resumen de puntajes obtenidos:

Parámetro Evaluación	Incidencia	Puntaje
A) Experiencia de la Empresa	45,00	15,00
B) Capital Efectivo	30,00	29,96
C) Equipo de Profesionales Propuesto	10,00	8,02
D) Propuesta Técnica	10,00	6,38
E) Programa De Integridad y Compliance	5,00	0,00
PUNTAJE TOTAL	100,00	59,35

Como el oferente supera los 55 puntos es posible pasar a la 2ª etapa de evaluación.


CRISTIAN DONOSO MATURANA
ARQUITECTO SECPLA


DIEGO MORALES SOTO
DIRECTOR SECPLA


ELISA HERRERA VERGARA
CONSTRUCTOR CIVIL SECPLA


FRANCO FAUNDEZ SOLIS
ARQUITECTO DOM


VICTOR MARTINEZ GONZALEZ
CONSTRUCTOR CIVIL DOM


JEYSON MENDOZA NAVARRÉTE
CONSTRUCTOR CIVIL SECPLA



INFORME DE LICITACIÓN PÚBLICA
ID: 3656-28-LR26
REVISIÓN DOCUMENTOS ECONOMICOS, ETAPA 2.

“CONSTRUCCIÓN SANEAMIENTO SANITARIO SECTOR VILLA MARÍA COMUNA DE REQUÍNOA”
Código BIP 40024733-0

1. ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA

Publicación:	26-01-2026
ID Licitación	3656-28-LR26
Financiamiento:	Fondos FNDR
Tipo de Contrato:	Suma Alzada, con partidas de Uniones Domiciliarias (U.D.), proyectos domiciliarios de alcantarillado y cierre de pozos o fosas sépticas a serie de Precio Unitario.
Fecha Apertura Técnica:	20-04-2026
Fecha Apertura Económica:	30-04-2026
Plazo máximo:	547 días corridos
Presupuesto Referencial:	\$ 4.467.906.000 IVA Incluido

Registros solicitados:

Tipología:	Registro:	Código/Especialidad:	CATEGORÍA
1. Pavimentación	MINVU (D.S. N° 127/1977)	B-1 / OBRAS VIALES	1ª
	Ó		
	MOP (Decreto MOP N°75/2004)	3 O.C. / PAVIMENTOS	2ª o Superior

Y

Tipología:	Registro:	Código/Especialidad:	CATEGORÍA
2.- Obras Sanitarias	MINVU (D.S. N°127/1977)	B-2 / OBRAS SANITARIAS	1ª
	Ó		
	MOP (Decreto MOP N°75/2004)	1 O.C. / OBRAS MOVIMIENTO DE TIERRAS y 5 O.C. / OBRAS DE COLOCACIÓN DE TUBERÍAS.	2ª o Superior



2. **OFERENTES**

- CONSTRUCTORA ALVIAL S A

3. **APERTURA ECONOMICA**

Anexos Económicos: Verificación de Documentos Ingresados

a. **Formulario N°14, Presupuesto Oficial detallado, para la Oferta en pesos chilenos:**

Se verifica si cumple con:

- Las cubicaciones de las partidas a cubo ajustable (Uniones Domiciliarias, redes interiores de alcantarillado) no fueron modificadas.

Formulario 14:

3.	INSTALACIONES DOMICILIARIAS DE LOTES CON SERVICIO		
3.1	REDES DE ALCANTARILLADO DOMICILIARIO (INTERCONEXION)		
3.1.1	Interconexión Interior de AS (conexión de la casa a la cámara de la UD)		
3.1.1.1	Interconexión Interior de AS (sólo una interconexión por ROL)	Lote	146,00
Subtotal ítem 3.1			
3.2	Camara Desgrasadora 170 lt		
3.2.1	Camara desgrasadora 170 lt (sólo una Cámara Desgrasadora por Interconexión Interior)	c/u	146,00
Subtotal ítem 3.2			
3.3	Uniones Domiciliarias L=15 metros (incluye cámara UD DN600 mm)		
3.3.1	Uniones Domiciliarias L=15 metros (incluye cámara UD DN600 mm.) por cada vivienda	un	184,00

Oferta:

3.	INSTALACIONES DOMICILIARIAS DE LOTES CON SERVICIO		
3.1	REDES DE ALCANTARILLADO DOMICILIARIO (INTERCONEXIÓN)		
3.1.1	Interconexión Interior de AS (conexión de la casa a la cámara de la UD)		
3.1.1.1	Interconexión Interior de AS (sólo una interconexión por ROL)	Lote	146,00
Subtotal ítem 3.1			
3.2	Camara Desgrasadora 170 lt		
3.2.1	Camara desgrasadora 170 lt (sólo una Cámara Desgrasadora por Interconexión Interior)	c/u	146,00
Subtotal ítem 3.2			
3.3	Uniones Domiciliarias L=15 metros (incluye cámara UD DN600 mm)		
3.3.1	Uniones Domiciliarias L=15 metros (incluye cámara UD DN600 mm.) por cada vivienda	un	184,00

- El Ítemizado del presupuesto no fue modificado
- Las sumas aritméticas de totales y subtotales no contienen errores.

Observaciones: ninguna



b. Formulario N°15, Oficial de Oferta Económica, del Proyecto

EMPRESA OFERENTE	Oferta Económica	Plazos (días corridos)
CONSTRUCTORA ALVIAL S A	\$ 5.882.437.623	547

Observaciones: ninguna

- c. Formulario N°16, Análisis de Precios Unitarios:** Se verifica que cumple con el formulario 16 entregado y adjunta los 521 APU que coinciden con los PU informados en el formato 14.

Observaciones: ninguna

- d. Formulario N°17 Detalle de cálculo de los gastos generales directos:** Se verifica que el monto es concordante con el porcentaje que se indique en el formulario N°14.

Monto GGD Formulario 14	Monto GGD Formulario 17
\$ 764.512.337	\$ 764.512.337

Observaciones: ninguna

- e. Formulario N°18 Detalle de cálculo de los gastos generales indirectos** Se verifica que el monto es concordante con el porcentaje que se indique en el formulario N°14.

Monto GGI Formulario 14	Monto GGI Formulario 18
\$ 67.407.612	\$ 67.407.612

Observaciones: ninguna

- f. Formulario N°19 Flujo Financiero de la Obra.** cuadro con el flujo mensual de producción (avance físico) de la obra, incluidos impuestos y retenciones, expresado en pesos (\$) y en porcentaje (%), además, se indicará los montos y porcentajes acumulados de modo que el último mes el monto acumulado debe corresponder al monto de la oferta. Este flujo financiero de la obra debe ser concordante con la Carta Gantt.

Observaciones: ninguna

- g. Formulario N°20 Declaración Programa (S) de Integridad y Compliance.** Según Formulario adjunto.

Observaciones:

- El **Comprobante De Recepción Del Programa De Integridad** no está firmado.
- No adjunta medio(s) de verificación que acrediten que éstos son conocidos por el personal



4. ETAPA 2 DE EVALUACIÓN:

Según lo indicado en aclaración en decreto N° 235 de fecha 26/01/2026, la evaluación de esta etapa es como sigue:

Parámetro Evaluación	Incidencia – Puntaje
A) Oferta económica	95
b) Plazo de ejecución	05

A. OFERTA ECONOMICA

$$Puntaje = \frac{(MOi - (MOi - MOe))}{MOi} \times 100$$

Donde

- Moi: Monto de la oferta (i) con impuestos incluidos
- Moe: Monto de la oferta de menor precio

Al existir solo una oferta obtiene el puntaje máximo

Puntaje A= 95 puntos

B. PLAZO DE EJECUCIÓN

Al existir solo una oferta obtiene el puntaje máximo

Puntaje B= 05 puntos

Puntaje total Etapa 2: 100 puntos



5. CONCLUSIONES

Conforme a los resultados obtenidos, la comisión propone:

1. Realizar un Informe de Reevaluación teniendo presente que:

- a. El presupuesto oficial data de mayo de 2025 y que a la fecha se han incrementado significativamente los costos de materiales (PVC, HDPE), transporte (aumento del petróleo), maquinarias y mano de obra (salario mínimo).
- b. Durante el proceso de licitación fue necesario modificar las partidas del presupuesto asociadas a la pavimentación, debido a que el proyecto antiguo no tenía ALL, siendo el presupuesto de este nuevo diseño (con evacuación de aguas lluvias, y accesos de minusválidos) mayor al original

Lo anterior, de modo de adjudicar el contrato a la empresa CONSTRUCTORA ALVIAL S.A (RUT: 79.738.590-5), o bien, realizar un nuevo llamado a licitación, según su mejor parecer, toda vez que la oferta de la empresa por **\$5.882.437.623** (cinco mil millones ochocientos ochenta y dos millones cuatrocientos treinta y siete mil seiscientos veintitrés pesos) IVA incluido y un plazo de 547 días corridos **supera en un 31,7%** al presupuesto referencial.



CRISTIAN DONOSO MATURANA
ARQUITECTO SECPA



DIEGO MORALES SOTO
DIRECTOR SECPA



ELISA HERRERA VERGARA
CONSTRUCTOR CIVIL SECPA



FRANCO FAUNDEZ SOLIS
ARQUITECTO DOM



VICTOR MARTINEZ GONZALEZ
CONSTRUCTOR CIVIL DOM



JEYSON MENDOZA NAVARRETE
CONSTRUCTOR CIVIL SECPA